INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR CÁNCER DE OVARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

AUDESPA

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR CÁNCER DE OVARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A la Junta Directiva de **Asociación de afectados por cáncer de ovario**, por encargo de Dª Pilar Thomas Ríos:

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación, sobre las cuentas anuales abreviadas de **Asociación de afectados por cáncer de ovario** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (que se adjuntan como Anexo), que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, cuya preparación y contenido es responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), de la International Federation of Accountants (IFAC) y siguiendo la Recomendaciones Técnicas del Registro de Economistas Auditores (REA-CGCEE) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa (tanto si son positivos como si tienen observaciones). Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. Tales procedimientos se han diseñado con el único propósito de realizar el objeto del informe que se indica seguidamente. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos acordados.

A. OBJETO DEL INFORME

De acuerdo con su solicitud el objeto de este informe de procedimientos acordados es que los miembros de la Junta Directiva de **Asociación de afectados por cáncer de ovario** obtengan una seguridad razonable de que la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, que han sido formuladas por los mismos al efecto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados, en todos sus aspectos significativos, ha sido realizada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado (Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y modificaciones posteriores) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, y que no contienen errores derivados de su preparación superiores al umbral indicado en el apartado **C. Alcance cuantitativo**, comunicándoles, en su caso, las desviaciones que hayamos identificado.

B. OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

Los procedimientos acordados fueron efectuados con el objeto de analizar si las mencionadas cuentas anuales abreviadas adjuntas, en todos sus aspectos significativos:

1º) Han sido preparadas a partir de los registros contables de **Asociación de afectados por cáncer de ovario** a 31 de diciembre de 2023.

AUDESPA CONTROL, S.L. (C.I.F. B - 84.498.880) Registro Mercantil de Madrid tomo 22.011, folio 27, sección 8º, hoja M-392330, inscripción 1

2º) Han sido preparadas por los administradores con la estructura y el contenido mínimo requeridos por la normativa de aplicación para su formulación (Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y modificaciones posteriores), comunicándoles, en su caso, las desviaciones de carácter sustantivo identificadas.

C. ALCANCE CUANTITATIVO

El alcance cuantitativo aplicado, o umbral mínimo por debajo del cual hemos considerado despreciables aquellos errores u omisiones que pudiéramos haber identificado durante la realización de los procedimientos acordados, se ha determinado considerando la dimensión de la Asociación y su volumen de actividad, que hemos establecido en un importe del 3% del activo total, según consta en la carta de encargo.

D. PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

Los procedimientos acordados realizados son los siguientes:

1. Hemos solicitado y analizado el acta fundacional de la Asociación firmada por los miembros fundadores el 18 de noviembre de 2011, sin desembolso alguno de Fondo Social, que además contiene los estatutos de funcionamiento de la misma, en los que se manifiesta su ausencia de ánimo de lucro. Hemos verificado que se practicó la inscripción de dicha acta en el censo de entidades jurídicas del Ministerio de Hacienda, así como en el Registro Nacional de Asociaciones de la Secretaría General Técnica, Subdirección General de Estudios y R. Institucionales del Ministerio del Interior, el 7 de febrero de 2012, teniendo un ámbito de actuación estatal.

   Así mismo, hemos verificado la declaración a la Asociación por Resolución del Ministerio del Interior como de utilidad pública, por Orden de fecha 30/10/2018.

2. Hemos comprobado que las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido preparadas a partir de los registros contables del ejercicio (balances de sumas y saldos). La Asociación no legaliza los libros oficiales al no encontrarse obligada dada su forma jurídica, pero sí está sometida a la rendición de sus cuentas anuales en un Registro Público desde su declaración de utilidad pública el 31/10/2018, de forma telemática, a través de la Sede electrónica del Ministerio del Interior, habiendo sido depositadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 con fecha 28/06/2023.

3. Hemos realizado una lectura crítica y en profundidad de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, verificando que el marco normativo de información financiera aplicado por la Asociación de forma voluntaria, es adecuado (Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos), y que los administradores han respetado la estructura y contenido mínimo necesarios requeridos por el mismo.

4. Hemos verificado que la Entidad es una Asociación de utilidad pública desde el 31/10/2018, y que por tanto, le es de aplicación el Régimen Fiscal Especial del Impuesto de Sociedades contenido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considerando tal condición los administradores en la liquidación del último Impuesto sobre Sociedades presentado, correspondiente al ejercicio 2022, constando la Asociación

como "entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002", desde el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2018 presentado el 23/07/2019.

4.1 Hemos revisado la declaración del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022, presentado por la Asociación en el ejercicio 2023, dentro del plazo legal, con cuota cero, en función de las estimaciones efectuadas por los administradores, verificando que la información declarada, coincide sustancialmente con la recogida en las cuentas anuales del ejercicio anterior, incluida la información revelada sobre el cálculo de dicho impuesto en la memoria.

4.2 Hemos revisado las liquidaciones trimestrales presentadas en plazo por la Asociación relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), del ejercicio 2023, verificando su coincidencia con el resumen anual presentado (Modelo 190), así como con los saldos finales en balance al cierre del ejercicio (como pasivos/activos fiscales corrientes).

4.3 Hemos revisado las liquidaciones trimestrales presentadas en plazo por la Asociación relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido, del ejercicio 2023, verificando su coincidencia con el resumen anual presentado (Modelo 390), así como con los saldos finales en balance al cierre del ejercicio (como pasivos/activos fiscales corrientes).

4.4 Hemos revisado la Declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas (Modelo 182) presentada en plazo por la Asociación, relativa al ejercicio 2023, verificando su congruencia con los Ingresos por cuotas y por donaciones registrados, no habiendo identificado diferencias relevantes.

5. Hemos verificado que la Asociación mantiene un control presupuestario de las principales partidas de ingresos y de gastos, para controlar el seguimiento de las desviaciones que pudieran generarse entre las cifras previstas y las que pudieran producirse, así como para cumplimentar determinada información de la memoria. Dado que la Entidad es una Asociación de utilidad pública desde el 31/10/2018, se encuentra obligada a preparar un Plan de Actuación Anual para su aprobación por el Órgano de Gobierno de la Entidad con anterioridad a la fecha de inicio de cada ejercicio económico. Hemos verificado que la información presupuestaria de proyectos del ejercicio 2023 contenida en la nota 12 de la memoria se corresponde con el Plan de actuación para el ejercicio 2023 aprobado por la Junta Directiva de la Asociación el pasado 02/12/2022.

6. Hemos chequeado la información de las actividades desarrolladas por la Asociación que se describen en la nota 12 de la memoria abreviada adjunta, con los registros internos de contabilidad analítica por proyectos, verificando su coincidencia en cuanto a ingresos y gastos, que son considerados por la Asociación en la memoria de las cuentas anuales como de la actividad propia en cumplimiento de fines, no habiendo reflejado actividad mercantil alguna.

7. Hemos comprobado que los saldos bancarios contabilizados al cierre del ejercicio 2023 coinciden con los saldos de los extractos bancarios a 31 de diciembre de 2023 facilitados por la Asociación (obtenidos por banca electrónica), con las oportunas conciliaciones en su caso.

8. Respecto de la información comparativa del ejercicio anterior que se muestra en las cuentas anuales abreviadas adjuntas, hemos verificado que coincide con la información mostrada en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior que nos han sido facilitadas.

9. Hemos obtenido una carta de manifestaciones de la dirección, en la que se nos confirma su responsabilidad respecto a la preparación y contenido de la información sobre la que se han aplicado los procedimientos acordados, la exactitud e integridad de la información suministrada,

las estimaciones realizadas, el control interno mantenido y aplicado, así como la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los objetivos perseguidos.

E. RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

Tras el trabajo realizado, no se han detectado incidencias que supongan ajustes de carácter relevante en las cuentas anuales abreviadas de **Asociación de afectados por cáncer de ovario** a 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio de los comentarios que se relacionan en informe separado como "desviaciones o recomendaciones", por lo que entendemos que las mismas:

1°) Han sido preparadas a partir de los registros contables de la Asociación.

2°) Han sido preparadas por los administradores con la estructura y el contenido mínimo requeridos por la normativa de aplicación para su formulación (Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y modificaciones posteriores), no habiendo detectado errores, ni omisiones de información de importe relevante.

F. PRECISIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO

a) No hemos efectuado trabajos de revisión de acontecimientos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio de las cuentas anuales abreviadas de la Asociación, a partir del 31 de diciembre de 2023.

b) Este trabajo no puede ser entendido como una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que habríamos informado.

Este Informe ha sido preparado con el objeto anteriormente mencionado para uso exclusivo de Ustedes y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad, ni ser distribuido a terceros distintos de la Junta Directiva de la Asociación sin nuestro consentimiento previo, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este Informe.

AUDESPA CONTROL, S.L.



Rafael García Ortiz
Madrid, 20 de junio de 2024

INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR CÁNCER DE OVARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A la Junta Directiva de **Asociación de afectados por cáncer de ovario**, por encargo de Dª Pilar Thomas Ríos:

En relación con el trabajo realizado de procedimientos acordados con Ustedes que figuran en nuestro informe emitido con esta misma fecha, sobre las cuentas anuales abreviadas de **Asociación de afectados por cáncer de ovario** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, cuya preparación y contenido es responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, les manifestamos a continuación las siguientes recomendaciones, para su análisis:

a) **Legalización anual de libros oficiales:** el art. 25 del Código de Comercio establece la obligatoriedad de mantener actualizados los libros oficiales de todos los empresarios, a efectos probatorios frente a terceros, que deberán legalizarse en el plazo de cuatro meses desde el último cierre económico en el Registro Mercantil (en el caso de sociedades).

   Por otro lado, dada la forma jurídica de la entidad como una asociación (sujeta a los principios de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación), aparentemente no existe ninguna obligación de legalizar los Libros Oficiales en un Registro Público (ni en el Ministerio del Interior del que depende el Registro Nacional de Asociaciones, ni en el Registro Mercantil, al no tratarse de una sociedad con actividad mercantil no exceptuada); sin embargo, la condición de utilidad pública de la Asociación, que la somete al cumplimiento de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo de aplicación a Fundaciones, que sí se encuentran sometidas a tal obligación anual conforme a las disposiciones del art. 25.1 de la Ley 50/2002 de Fundaciones y conforme a los artículos 12.5 y 27 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, que establecen como libros obligatorios para las fundaciones, los de actas, diario, inventarios y cuentas anuales, indica que se presentarán al Registro de Fundaciones de competencia estatal para su legalización, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional sexta de la Ley 50/2002 de Fundaciones establece que corresponde al Registro de Fundaciones (dependiente del Ministerio de Justicia) la legalización de los libros de las fundaciones, **lo que nos suscita ciertas dudas sobre el debido cumplimiento de la citada legalización de libros oficiales en la Asociación**.

Si bien parecen existir dudas de si la entidad debería acudir a un Registro Público anualmente a legalizar los libros oficiales que debe mantener de forma obligatoria como empresario, que insistimos, parece que no, esta inacción podría suponer en nuestra opinión no dejar constancia legal probatoria frente a terceros (por ejemplo en caso de inspección) del adecuado mantenimiento anual de tales libros oficiales obligatorios, por lo que debería evaluarse la posibilidad de hacerse voluntariamente, al menos ante un fedatario público (notarialmente, mediante una legitimación o autenticación de firmas), o bien en el propio Registro Mercantil (en calidad de "empresario", como entidad no inscrita en dicho Registro), para salvaguardar de forma independiente el suficiente cumplimiento de dicha obligación contable.

En nuestra opinión, los ejercicios a considerar para la legalización de libros oficiales, al menos los de actas y los de contabilidad (diario e inventarios/balances, dado que las cuentas anuales sí se depositan), deberían ser los correspondientes a 2019 (primer ejercicio que podría tenerse en consideración que la asociación es de utilidad pública) y siguientes ejercicios anuales hasta la fecha actual (2023 inclusive), antes de que acabe el ejercicio 2024, lo que queremos someter a su consideración para su estudio, en su caso.

b) **Inscripción de cambios en la composición de la Junta Directiva:** tenemos constancia de que la Asociación ha comunicado los cambios de la Junta Directiva a su composición actual según consta en el acta de renovación de cargos de 04/03/24, respecto de los miembros que fueron inscritos en el momento de la constitución de la Asociación, hecho que fue inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones el 12/04/2023.

c) **Impuesto sobre el Valor Añadido:** durante el ejercicio hemos verificado la existencia de:

c.1) **Regla de la prorrata de IVA:** La Asociación percibe ingresos sin IVA (cuotas y donaciones fundamentalmente), por un importe superior al 1% de los ingresos totales sujetos, por lo que se encuentra sometida a la regla de la prorrata para la deducción de las cuotas de IVA soportado. Tal y como se indica en la **Nota 4.i.1)** de la Memoria de las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2022 y 2023, "la entidad se encuentra sujeta a la regla de la prorrata general desde el 01/01/2022". Por tanto, hasta la citada fecha de 01/01/2022 la Asociación se ha deducido la totalidad de las cuotas de IVA soportado, cuando sólo podría haberse deducido una parte de ellas, según se muestra en el siguiente cuadro resumen con nuestras estimaciones para los ejercicios abiertos a ins-

pección:

Concepto	2021	2020
1) Ingresos totales de la actividad propia:		
a) Cuotas de asociados y afiliados	11.546,00	11.166,00
c) Ingresos de: promociones, patrocinadores y co-laboraciones.....	36.695,00	29.943,23
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.....	4.500,00	8.272,00
	52.741,00	**49.381,23**
2) Ingresos no sujetos a IVA repercutido:		
a) Cuotas de asociados y afiliados	-11.546,00	-11.166,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.....	-4.500,00	-8.272,00
	-16.046,00	**-19.438,00**
3) = 1) + 2) Ingresos sujetos a IVA.....	**36.695,00**	**29.943,23**
4) Variación de provisiones/ingresos anticipados	**4.375,00**	**0,00**
5) = 3) + 4) Base sujeta IVA repercutido.....	**41.070,00**	**29.943,23**
Control ingresos declarados sujetos (Mod. 390):		
Operaciones en régimen general	39.790,00	31.634,71
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	1.280,00	0,00
	41.070,00	**31.634,71**
6) Ingresos totales cálculo prorrata (denominador prorrata):		
Ingresos totales 1)	52.741,00	49.381,23
Variación de provisiones / ingresos anticipados 4)	4.375,00	0,00
Donaciones recibidas	-4.500,00	-8.272,00
	52.616,00	**41.109,23**
7) = 5) / 6) % de prorrata.....	**78,06%**	**72,84%**
Base de IVA deducible declarado	33.501,20	17.497,97
Cuota de IVA deducible declarada	3.648,33	3.648,33
Cuota de IVA deducible a declarar	**2.847,74**	**2.657,38**
Exceso anual cuotas deducidas por prorrata	**800,59**	**990,95**
	(*)	**(*)**

(*) Excesos anuales deducidos de cuotas de IVA soportado, considerando que las donaciones recibidas se excluyen del numerador y del denominador de la fórmula de cálculo de la regla de la prorrata del IVA.

c.2) El porcentaje de prorrata definitiva reflejado en el modelo 390 a final del año 2023 es del 64% cuando el calculado en la hoja Excel de prorrata es del 56,11% (57% redondeado, tal y como consta en la memoria de las cuentas anuales): si bien el efecto del error no es significativo en las cuotas deducidas de IVA soportado en el Modelo 303 del 4T/23, debe extremarse la atención en este sentido para evitar riesgos de sanción y reclamaciones innecesarias.

c.3) *(Recomendación arrastrada de ejercicios anteriores)*-Las cuotas de IVA soportado no deducible por aplicación de la regla de la prorrata en 2022, se registran como gastos en la cuenta contable "6340000-ajustes negativos en la imposición indirecta, con un saldo acumulado en el año de 2.509,71 euros (2.206,21 euros en el ejercicio

anterior)": las cuotas de IVA soportado no deducibles por aplicación de esta regla, deben ser registradas en la correspondiente cuenta de gastos por naturaleza en el grupo 6, o bien en el inmovilizado en el grupo 2, según corresponda, como un mayor valor del coste de adquisición de los bienes y servicios, debiendo usar esta cuenta 634, o alternativamente la 639 de "ajustes positivos en la imposición indirecta", exclusivamente a la hora de registrar la regularización anual de la prorrata a fin de cada ejercicio, por aplicación de la prorrata definitiva en contraposición con la provisional utilizada a lo largo del ejercicio (que es la que se determinó como definitiva al cierre del ejercicio anterior).

c.4) ***(Recomendación arrastrada de ejercicios anteriores)*-Posibles errores por cuotas en las que no se ha repercutido IVA** en ejercicios anteriores (por ejemplo factura nº 3/2020 a la Sociedad Andaluza de Matronas en contraposición con la nº 1/2020 emitida a Clovis, por conceptos similares), **y por cuotas deducidas de justificantes que no cumplen todos los requisitos para su deducibilidad** (cuotas de IVA soportado deducidas, de tickets, y que por tanto no serían deducibles, ya que éstos no cumplen todos los requisitos del Reglamento de Facturación para su deducibilidad). Debe mantenerse un criterio restrictivo en cuanto a la repercusión de IVA en todas las prestaciones de servicios realizadas por la Asociación, así como en la deducibilidad de las cuotas de IVA, sólo cuando se disponga de factura completa.

d) **Compensaciones monetarias para gastos a asociados y miembros de la Junta Directiva (ayudas monetarias):** todo gasto de esta naturaleza a personas físicas, puede ser considerado en caso de una hipotética inspección fiscal como una retribución en especie (sujeta a tributación en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas). Recomendamos la adecuada justificación documental de todas las ayudas monetarias con este espíritu "compensador" o "resarcidor de gastos de voluntariado", mediante las oportunas autorizaciones por personas responsables en todos los casos, debidamente archivadas.

e) **Deben observarse** las nuevas obligaciones administrativas, de obligado cumplimiento para mantener esta condición de "utilidad pública", salvo exponerse a la expulsión retroactiva de este régimen:

e.1) Una vez acogidos al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, a través de la correspondiente declaración censal modelo 036, en el cuarto trimestre de 2019 (aunque debía haber sido presentada en el cuarto trimestre de 2018), e iniciado el disfrute de los beneficios asociados al mismo, incluido el Impuesto de sociedades del ejercicio 2018, presentado ya al amparo del citado régimen fiscal, se recomienda:

- Mantener en el tiempo (tal y como se está realizando hasta ahora) la cultura del control de gastos incurridos en proyectos anuales durante cada ejercicio, por al menos el 70% de los ingresos totales de cada año, realizando de forma rutinaria un seguimiento especial del **ANEXO I** de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio, para el adecuado seguimiento de la verificación del control de seguimiento anual del cumplimiento de los recursos a destinar a fines (por debajo del mínimo del 70%, realizando en todo caso un control de límite cuatrienal), no recomendando apurar este porcentaje al importe mínimo, al objeto de anticipar eventuales situaciones de exclusión del Régimen. Así mismo, para controlar bien qué gastos son computables a cumplimiento de fines propios, se recomienda seguir "el Manual de Fundaciones de la Nota de la Memoria contable - Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración -

Notas 15/22 de la aplicación de cuentas y planes", que es igualmente de aplicación a la Asociación, como entidad beneficiaria de este Régimen.

- Mantener en el tiempo (tal y como se está realizando hasta ahora) la aprobación anual del modelo de Plan de Actuación Anual para cada ejercicio, antes de su comienzo, consistente en un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones a realizar por actividades, siguiendo un formato específico preestablecido (ver **Nota 12**), para su aprobación anual por la Junta Directiva en el cuarto trimestre de cada año, antes de su conclusión en relación con previsiones para el siguiente, se recomienda mejorar su seguimiento para la información de la memoria, en cuanto a los recursos humanos (realizado frente a previsto, y dejar constancia documental de ello).

- Mantener en el tiempo la mejora de la documentación de respaldo para la contabilidad analítica, para su mejor seguimiento, en relación con:

  a) Conservar una numeración interna de seguimiento de cada proyecto, homogéneo de cada uno de ellos, para vincular fácilmente los propios convenios firmados con la facturación a emitir a patrocinadores o colaboradores, para que se realice un control sencillo y se deje evidencia de ello en una hoja excel a partir de los convenios firmados (por ejemplo con dos dígitos, un número y una letra, siendo el número el mismo ordinal que se utiliza en la numeración de los convenios a efectos de su control en la Nota 12 de actividades de proyectos de la Memoria).
  b) Completar la hoja Excel indicada con un control escrito para dejar constancia de la facturación a emitir por cada convenio, con la emitida en el grupo 7 que corresponde al ejercicio, así como de la pendiente de emitir al cierre del ejercicio pero que corresponde como ingreso al ejercicio actual (438 – Anticipos deudores), o bien la que se ha facturado anticipadamente pero que corresponde al ejercicio siguiente (485 – Anticipos deudores), dejando constancia en su caso de las conciliaciones y anotaciones necesarias.
  c) Los ingresos por donaciones recibidas, dejando constancia de los certificados emitidos en todo caso, también con registro numérico interno de seguimiento.
  d) Los gastos por ayudas monetarias realizadas, y otras donaciones entregadas en su caso, dejando constancia de los certificados acreditativos emitidos en todo caso.

e.2) Mantener en el tiempo (tal y como se está realizando hasta ahora) la rutina de contenido y plazos de celebración de reuniones de Junta Directiva, y mejorar el archivo, en cuanto a:

- -Formulación de cuentas anuales y de código de conducta de inversiones financieras, antes de que finalice el plazo de 3 meses siguiente a cada cierre anual. Debe elaborarse un acta de la Junta Directiva con este tenor literal, tal y como consta en la última página de la memoria de las cuentas anuales de cada ejercicio, firmada por todos los asistentes, que debe incluir expresamente la referencia explícita a la formulación del Código de Conducta de Inversiones Financieras (no consta en el acta de formulación de cuentas de 2023 de fecha 31/03/2024).

- Actas firmadas de aprobación del plan de actuación y otras.

- Hemos observado a la fecha de emisión de este informe, que en el acta de la última Asamblea General Ordinaria celebrada correspondiente a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior, de fecha 27/06/2022, se incluyó por error la aprobación del Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2021, cuando este estado financiero no fue formulado por los miembros de la Junta Directiva. Hemos verificado que este extremo está subsanado en el acta de la Asamblea General Ordinaria de 27/06/2023, en la que se subsana formalmente esta cuestión.

- Hemos observado a la fecha de emisión de este informe, que en el acta de la Junta Directiva de 31/03/2024 para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio actual, se incluye una propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 errónea, pues el excedente es negativo y no puede destinarse a reservas.

AUDESPA CONTROL, S.L.



Rafael García Ortiz
Madrid, 20 de junio de 2024

ASOCIACIÓN DE AFECTADOS
POR CÁNCER DE OVARIO

(ASACO)

Cuentas Anuales Abreviadas
a 31 de diciembre de 2023

Asociación de Afectados por Cáncer de Ovario (ASACO)

Balance Abreviado
a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Euros)

Balance Abreviado a 31 de diciembre de 2023		**ASACO**		
ACTIVO	**NOTAS DE LA MEMORIA**	**2023**	**2022**	**2021**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.676,87**	**2.012,32**	**1.000,00**
III. Inmovilizado material	5	1.676,87	1.012,32	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	1.000,00	1.000,00	1.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**168.872,79**	**190.727,00**	**178.376,91**
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 y 8	10.779,39	2.095,00	5.260,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	158.093,40	188.632,00	173.116,91
TOTAL ACTIVO		**171.549,66**	**192.739,32**	**179.376,91**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**NOTAS DE LA MEMORIA**	**2023**	**2022**	**2021**
A) PATRIMONIO NETO		**165.842,21**	**181.042,17**	**168.307,99**
A-1) Fondos propios		**165.842,21**	**181.042,17**	**168.307,99**
II. Reservas	9	181.042,17	168.307,99	171.322,76
IV. Excedente del ejercicio	3 y 10	-15.199,96	12.734,18	-3.014,77
C) PASIVO CORRIENTE		**5.707,45**	**11.697,15**	**11.068,92**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.457,45	6.384,65	6.693,92
Otros acreedores		4.457,45	6.384,65	6.693,92
VII. Periodificaciones a corto plazo	13	1.250,00	5.312,50	4.375,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**171.549,66**	**192.739,32**	**179.376,91**

Cuenta de Resultados Abreviada a 31
de diciembre de 2023

Cuenta de Resultados Abreviada a 31 de diciembre de 2023		ASACO	
	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		56.562,89	63.465,11
a) Cuotas de asociados y afiliados	11	14.562,00	14.048,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11 y 13	37.875,89	41.082,11
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11 y 12	4.125,00	8.335,00
3. Gastos por ayudas y otros		-3.000,00	0,00
a) Ayudas monetarias	11 y 13	-3.000,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	11 y 13	-68.391,40	-51.355,31
10. Amortización del inmovilizado	5	-371,45	-144,62
15. Otros resultados	11	0,00	769,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**-15.199,96**	**12.734,18**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**0,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**-15.199,96**	**12.734,18**
19. Impuestos sobre beneficios	10	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	3 y 10	**-15.199,96**	**12.734,18**
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**-15.199,96**	**12.734,18**

Asociación de Afectados por Cáncer de Ovario (ASACO)

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023

(Expresado en Euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Asociación de Afectados por Cáncer de Ovario, en adelante la Entidad, la Asociación o ASACO, se constituyó como entidad sin ánimo de lucro mediante la firma del Acta Fundacional con fecha 18 de Noviembre de 2011. La inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior se practicó con fecha 7 de febrero de 2012, en el Grupo 1, Sección 1ª con el número nacional 599227. La Asociación ha sido declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 30/10/2018.

La Asociación no inició sus actividades hasta que no se confirmó su inscripción en el Registro, en consecuencia la actividad se inició en el ejercicio 2012.

Su domicilio está situado en Avenida de Córdoba, nº 15, 2º B, 28026 (Madrid). La mayor parte de las actividades se desarrollan en la sede social.

Su Código de Identificación Fiscal es G86351475.

De acuerdo con sus estatutos ASACO tiene como fines:

a) Fomentar, desarrollar y promover sin ánimo de lucro la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas que parecen un cáncer de ovario, así como obtener y difundir la máxima y más actualizada información sobre la enfermedad, tanto en materia de prevención, detección precoz, tratamiento y control, en los aspectos clínicos o experimentales.

b) Favorecer las relaciones con Entidades médicas y colectivos profesionales relacionados con el cáncer de ovario y especialidades afines. Prestar asesoramiento en lo relativo a este tipo de tumor a todo tipo de organismos públicos y privados de cualquier demarcación territorial, nacional o internacional, con especial atención a los responsables de la enseñanza, formación e investigación.

c) Favorecer y estrechar relaciones de información y comunicación tanto a personas afectadas por un cáncer de ovario como a sus familias, a la comunidad científica médica, investigadores, sociedades profesionales, industria farmacéutica e incluso instituciones públicas en el campo de la sanidad y la salud, con objeto de que sirvan de vehículo en la difusión de los avances científicos.

d) Cooperar en la divulgación de los estudios desarrollados por especialistas, investigadores y profesionales de la salud, con objeto de lograr un mayor conocimiento del cáncer de ovario, así como promover la edición y publicación de revistas, folletos, documentos y artículos relacionados con dicha patología.

e) Promover y cooperar en la organización de reuniones, conferencias, coloquios y congresos sobre cáncer de ovario. Intervenir, promover, organizar, apoyar y cooperar en campañas de educación sanitaria dirigidas tanto a profesionales de la medicina como a la población en general.

f) Promover actividades formativas e informativas para medios de comunicación con el fin de aumentar el conocimiento sobre esta enfermedad.

g) Cualquier otra actividad lícita relacionada con los fines asociativos.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

a) Organizar coloquios, muestras, conferencias, certámenes, simposios, ciclos, homenajes reuniones científicas y divulgativas sobre estas enfermedades, sus diagnosis, tratamiento médico e información general a pacientes afectados.

b) Organizar y financiar becas y trabajos científicos que desarrollen el conocimiento de las enfermedades.

c) Editar, publicar y distribuir revistas, catálogos, programas, folletos, carteles y publicaciones de todo tipo, incluso electrónicas, que facilitan el conocimiento de la enfermedad.

d) Solicitar ayudas socio económicas que faciliten la mejora de la calidad de vida de los socios que sufran un cáncer de ovario y en general de los pacientes de dicha enfermedad y sus familias.

e) Cualquier otra actividad que favorezca o facilite el cumplimiento de los fines asociativos.

Ver nota 12 para el detalle de las actividades realizadas en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

La Asociación es considerada por el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como una entidad sin fin lucrativo, al destinar más de un 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que obtiene en cada ejercicio, al cumplimiento de los fines fundacionales y el resto, a incrementar la dotación patrimonial o a reservas. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas, que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la presente memoria, forman una unidad y se expresan en euros, habiéndose preparado a partir de los registros contables auxiliares de ASACO, y formulándose por los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia contable (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en desarrollo del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y modificaciones posteriores) al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones. La información y las cifras más relevantes de estas cuentas anuales, se muestran comparativamente con las del ejercicio anterior.

(b) Principios Contables

En particular, se han aplicado los principios contables recogidos en el Código de Comercio: empresa en funcionamiento, devengo, prudencia, no compensación, importancia relativa y uniformidad. También se aplican los principios contables de registro y de correlación de ingresos y gastos.

(b.1) Principios contables obligatorios no aplicados

No se ha dejado de aplicar ninguno.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación no siga funcionando normalmente, ni que lleven asociado un riesgo importante que pudiera suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva han realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de los activos y pasivos contingentes incluidos en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se han realizado con base en la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, considerando que las asunciones utilizadas son razonables.

Las estimaciones se revisan de forma periódica y pueden arrojar resultados diferentes en función de la evolución de dichas circunstancias, lo que podría suponer variaciones en el valor estimado de los valores contables de los activos y pasivos en el futuro. Los cambios en las estimaciones contables, como consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, se tratarán de forma prospectiva, y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se iría imputando, en su caso, en el transcurso de los mismos.

Las principales partidas contables que pueden verse afectadas en un futuro por cambios en las circunstancias que afecten a su valoración, se refieren principalmente al cálculo de los valores razonables, de los valores actuales y la estimación de provisiones, aunque no se consideran significativos. Para el cálculo de estos valores se requiere, en ciertos casos, la estimación de los flujos de efectivo futuros asociados, asumiendo de igual forma hipótesis sobre las tasas de descuento a utilizar. La Asociación ha utilizado las hipótesis que considera más razonables en la estimación de dichos valores.

(d) Comparación de la información

Los criterios y estimaciones contables utilizados para la formulación de estas cuentas anuales, son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior, permitiéndose de este modo la comparación de los saldos y la información económico – financiera de los dos ejercicios.

(e) Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

No se han agrupado partidas en las cuentas anuales respecto de los modelos oficiales, que requieran un desglose en esta memoria. Tampoco existen elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas del balance.

(f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se ha producido ningún cambio de criterio contable.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

(a) Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

Las principales partidas que forman el resultado del ejercicio se pueden observar en la cuenta de resultados del ejercicio.

(b) Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio

La base de reparto del ejercicio, es la siguiente:

Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio (positivo / <negativo>)	-15.199,96	12.734,18
Remanente		0
Total	**-15.199,96**	**12.734,18**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que realizan los miembros de la Junta Directiva, que se espera sea ratificada sin modificaciones sustanciales por la Asamblea General Ordinaria, es la siguiente:

Aplicación	2023	2022
A Reservas voluntarias		9.719,41
A Compensar excedentes negativos de ejerc. anter.		3.014,77
A Excedentes de ejercicios anteriores (negativos)	-15.199,96	0
Total	**-15.199,96**	**12.734,18**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

(a) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de uso. No se incluyen los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Descripción	Coeficiente
Equipos informáticos.....	25%

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no supongan un incremento de la vida útil o un aumento de la capacidad productiva del inmovilizado, se registran como gastos del ejercicio, al igual que las adquisiciones de escaso valor.

A la fecha de cierre del ejercicio, no se estima necesaria ninguna provisión para costes de desmantelamiento o retiro de ninguno de los activos, ni de grandes reparaciones, por un importe significativo.

(b) Instrumentos financieros

(b.1) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros

Los instrumentos financieros pueden ser activos o pasivos financieros. La Asociación reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable, se muestran a continuación:

1. Activos financieros: un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican dentro de las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a coste amortizado:

Se recogen en esta categoría los activos financieros que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. En esta categoría se clasificarán, salvo que se deban incluir en otras categorías, los créditos por operaciones comerciales (activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad) y los créditos por operaciones no comerciales (activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo, sin incluir aquellos para los que el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio).

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los que tengan un vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los que tengan un vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos

que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión (cuando el importe de la pérdida por deterioro disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior), se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

(b) Otras categorías de activos financieros no contempladas: la Asociación no mantiene, a la fecha del cierre del ejercicio, activos financieros para clasificarse como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados", ni "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", ni "Activos financieros a coste".

2. Pasivos financieros: un pasivo financiero es cualquier instrumento financiero emitido, incurrido o asumido, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican dentro de las siguientes categorías:

a) Pasivos a coste amortizado:

En esta categoría se clasificarán, salvo que se deban incluir en otras categorías, los débitos por operaciones comerciales (pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad) y los débitos por operaciones no comerciales (pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial).

Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los que tengan un vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los que tengan un vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Otras categorías de pasivos financieros no contempladas: la Asociación no mantiene a la fecha del cierre del ejercicio, pasivos financieros clasificables como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados".

(b.2) *Baja de activos financieros*

En las transferencias de activos financieros se atiende a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

Así, se dan de baja los activos financieros, o una parte de los mismos, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

No se dan de baja los activos financieros y sin embargo se recoge un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, que se tratará con posterioridad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (iii) de esta memoria, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

(b.3) *Baja de pasivos financieros*

Se dan de baja cuando la obligación se haya extinguido. La entidad dará de baja también los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra cualquier modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance registrando el

importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se consideran sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

(c) Créditos y débitos de la actividad propia

(c.1) Créditos de la actividad propia

Se entiende por estos a los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

(c.2) Débitos de la actividad propia

Se entiende por estos a las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

(d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los que como tal figuran en el epígrafe B.VIII del activo corriente del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no

exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad.

(e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Al cierre del ejercicio y del ejercicio anterior, no hay existencias para su registro en los estados fi para su registro en los estados financieros de la Asociación.

(f) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Asociación presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- El activo corriente comprende:
  a) Los activos que la entidad espera vender, consumir o realizar en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
  b) Los activos financieros contabilizados a valor razonable, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
  c) El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

  Los demás elementos del activo, en particular, los bienes del Patrimonio Histórico, se clasificarán como no corrientes.

- El pasivo corriente comprende:
  a) Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la entidad no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
  b) Los pasivos financieros contabilizados a valor razonable, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

  Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

(g) Impuestos

(g.1) Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

Todas las operaciones realizadas por la Asociación se encuentran sujetas al impuesto sobre el valor añadido, en su modalidad general, repercutiendo cuotas de IVA en todos los ingresos percibidos para captación de recursos o por patrocinios y colaboraciones de terceros, relacionados con el desarrollo de la actividad propia, y deduciendo las cuotas de IVA soportado en la adquisición de bienes y servicios relacionados con dicha actividad.

La entidad se encuentra sujeta a la regla de la prorrata general desde el 01/01/2022, siendo el porcentaje provisional al inicio del ejercicio del **64%** y el definitivo al cierre del ejercicio del **57%** (en 2022, estos porcentajes eran del **100%** y del **64%** respectivamente).

(g.2) Impuesto sobre beneficios

La Asociación es una entidad parcialmente exenta en el impuesto de sociedades, por no tener ánimo de lucro, tributando solamente sobre la parte del resultado económico no generado por la actividad propia, a un tipo de gravamen del 10%, por serle de aplicación desde 30/10/2018 la Ley 49/2002.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las bonificaciones y deducciones que fiscalmente sean admisibles, más los impuestos diferidos (variación de los activos y pasivos por impuesto diferido). El gasto o el ingreso por impuestos diferidos, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación o reversión de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias deducibles o imponibles (definidas respectivamente como aquellos importes que se prevén recuperables o pagaderos en un futuro y que derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal), así como de las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. El efecto fiscal de las diferencias temporales se registra en el activo del balance, cuando proceda según el principio de prudencia valorativa, o en el pasivo cuando se trate de impuestos diferidos. No obstante, al cierre del ejercicio no hay activos ni pasivos por impuestos diferidos, ni créditos por

pérdidas a compensar a consecuencia de la inexistencia de bases imponibles negativas de dicho impuesto pendientes de compensación.

(h) Ingresos y gastos

(h.1) *Gastos*

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

No obstante, en ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Estas reglas de imputación temporal son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que se reconoce como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, la entidad reconoce, para cada uno de los períodos, el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual que se detalla a continuación.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

(h.2) *Ingresos.*

La contabilización de los ingresos, en cumplimiento de los fines de la entidad, se realiza teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

En particular, el reconocimiento de los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad económica se realizará cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los deudores y clientes. En ese momento, la Asociación valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

(i) Provisiones y contingencias

Los miembros de la Junta Directiva desconocen la existencia de ningún pasivo contingente (obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación) frente a terceros, pero de existir, carecerían de significación cuantitativa para que debiera ser provisionado a la fecha de cierre del ejercicio.

(j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios de imputación al excedente del ejercicio. Las que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos, hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

(k) Transacciones entre partes vinculadas

Todas las transacciones efectuadas con partes vinculadas se realizan, en su caso, a precios y en condiciones normales de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle del saldo al cierre del ejercicio actual es como sigue, comparativamente con el del ejercicio anterior:

Descripción	Saldo 31/12/2022	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/2023	Elementos totalmente amortizados
Equipos para procesos de Información	1.156,94	1.036,00	0,00	2.192,94	0,00
	1.156,94	1.036,00	0,00	2.192,94	
Amortización acumulada	-144,62	-371,45	0,00	-516,07	
Anticipos de inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valor neto contable	**1.012,32**	664,55	0,00	**1.676,87**	

Descripción	Saldo 31/12/2021	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/2022	Elementos totalmente amortizados
Equipos para procesos de Información	0,00	1.156,94	0,00	1.156,94	0,00
	0,00	1.156,94	0,00	1.156,94	
Amortización acumulada	0,00	-144,62	0,00	-144,62	
Anticipos de inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valor neto contable	**0,00**	1.012,32	0,00	**1.012,32**	

No ha habido retiros de inmovilizado que pudieran suponer resultados en la cuenta de resultados.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

(a) Clasificación de activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue:

	Instrumentos financieros					
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros		Totales	
	2023 - 2022	2023 - 2022	2023	2022	2023	2022
Activos a coste amortizado a largo plazo (**)	0	0	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Activos a coste amortizado a corto plazo (*)	0	0	168.872,79	190.727,00	168.872,79	178.376,91
TOTAL ACTIVOS	0	0	169.872,79	191.727,00	169.872,79	179.376,91

(*) Su desglose es como sigue:

Composición del saldo	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10.779,39	2.095,00
Efectivo en caja	642,86	642,86
Efectivo en cuenta corriente	157.450,54	187.989,14
Tesorería	**158.093,40**	**188.632,00**
Total	**168.872,79**	**190.727,00**

(**) Corresponde a depósitos reintegrables de las actividades realizadas.

(b) Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio, no ha habido movimientos de cuentas correctoras, según se desglosa en el siguiente cuadro:

	Importe	
	Créditos, derivados y otros	
	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	**0,00**	**0,00**
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	**0,00**	**0,00**
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	**0,00**	**0,00**

7. PASIVOS FINANCIEROS

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, es como sigue:

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros		Total	
	2023 - 2022	2023 - 2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos a coste amortizado (*)	0,00	0,00	2.610,59	2.594,64	2.610,59	2.594,64
TOTAL PASIVOS C/P	0,00	0,00	2.610,59	2.594,64	2.610,59	2.594,64

(*) Su desglose es como sigue:

Composición del saldo	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
Otros acreedores.....	2.610,59	2.594,64
Anticipo de deudores.....	0,00	0,00
Total	**2.610,59**	**2.594,64**

(b) Importe de deudas con vencimiento en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento

Todos los pasivos financieros vencen a corto plazo.

(c) Deudas con garantía real

No hay deudas con garantía real.

(d) Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago

La Asociación no dispone de préstamos.

(e) Información sobre el período medio de pago a proveedores (Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, tomando en consideración la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales):

El periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

Periodo medio de pago a proveedores	2023	2022
- Inferior o igual a 30 días	X	X
- Superior a 30 días		

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Durante el ejercicio, los movimientos han sido los siguientes:

2023				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**Saldo inicial**	**Adiciones**	**Retiros**	**Saldo final**
Usuarios	0,00	4.125,00	-4.125,00	0,00
Patrocinadores y colaboraciones	2.095,00	25.699,50	-17.015,11	10.779,39
Asociados y afiliados	0,00	16.062,00	-16.062,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**2.095,00**	45.886,50	-37.202,11	**10.779,39**

Y en el ejercicio anterior:

2022				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**Saldo inicial**	**Adiciones**	**Retiros**	**Saldo final**
Usuarios	0,00	8.335,00	-8.335,00	0,00
Patrocinadores y colaboraciones	4.840,00	42.957,11	-45.702,11	2.095,00
Asociados y afiliados	0,00	14.048,00	-14.048,00	0,00
Otros deudores	420,00	0,00	-420,00	0,00
Total	**5.260,00**	65.340,11	-68.505,11	**2.095,00**

Los Usuarios y otros deudores de la actividad propia son de procedencia privada.

9. FONDOS PROPIOS

(a) Fondo social

No se han realizado aportaciones al fondo social ni en la constitución de la Entidad ni desde su constitución hasta el cierre del ejercicio 2023.

Las reservas en balance son de libre disposición.

10. SITUACION FISCAL

(a) Saldos por créditos / débitos fiscales

Los saldos por impuestos recogidos en el pasivo del balance de situación, son como sigue:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
H. P. acreedora por I.V.A.	753,70	3.134,51
H. P. acreedora por I.R.P.F.	1.093,26	655,5
H. P. acreedora por I.S.	0,00	0
Total Administraciones Públicas corrientes	**1.846,96**	**3.790,01**

(b) Impuesto sobre beneficios

Ver apartado *(f.2)* de la **NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**.

La Asociación tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está obligada desde el año

2020 a excepción del Impuesto de Sociedades, que también comprende el ejercicio 2019. De acuerdo a las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían existir contingencias de muy difícil cuantificación, no obstante, en opinión de los miembros de la Junta Directiva, estas carecerían de significación cuantitativa.

(c) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre beneficios

	2023			
	Cuenta de resultados		Reservas	
Conciliación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	-15.199,96	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:				
Resultados de la actividad propia	71.762,85	-56.562,89	0,00	0,00
Sanciones, recargos y otros gastos no deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00
	71.762,85	-56.562,89	0,00	0,00
Diferencias temporarias:				
a) Con origen en el ejercicio:	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Con origen en ejercicios anteriores:	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
Compens.bases imponib.negat.de ejer.anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Base imponible previa	**71.762,85**	**-71.762,85**	**0,00**	**0,00**
Base imponible previa	**0,00**			
Cuota íntegra previa	**0,00**			
Menos deducciones	**0,00**			
Cuota íntegra	**0,00**			
Menos retenciones y pagos a cuenta	**0,00**			
Cuota líquida	**0,00**			

	2022			
	Cuenta de resultados		Reservas	
Conciliación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	12.734,18	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:				
Resultados de la actividad propia	51.529,93	-64.264,11	0,00	0,00
Sanciones, recargos y otros gastos no deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00
	51.529,93	-64.264,11	0,00	0,00
Diferencias temporarias:				
a) Con origen en el ejercicio:	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Con origen en ejercicios anteriores:	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
Compens.bases imponib.negat.de ejer.anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Base imponible previa	**64.264,11**	**-64.264,11**	**0,00**	**0,00**
Base imponible previa	**0,00**			
Cuota íntegra previa	**0,00**			
Menos deducciones	**0,00**			
Cuota íntegra	**0,00**			
Menos retenciones y pagos a cuenta	**0,00**			
Cuota líquida	**0,00**			

11. INGRESOS Y GASTOS

(a) Ayudas monetarias y otros

Las ayudas monetarias concedidas tienen en su caso el siguiente detalle:

AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	2023	2022
6501 Ayudas monetarias individuales	0,00	0,00
6502 Ayudas monetarias a entidades	3.000,00	0,00
Ayudas monetarias	3.000,00	0,00

Las ayudas concedidas en 2023, consisten en prestaciones de carácter monetario concedidas directamente a entidades beneficiarias del mecenazgo de acuerdo al régimen fiscal especial de entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002), en cumplimiento de los fines propios de la Asociación.

(b) Otros gastos de la actividad

El desglose de la partida 9. "Otros gastos de la actividad", de la cuenta de resultados se indica a continuación:

Otros gastos de la actividad	31/12/2023	31/12/2022
- Arrendamientos y cánones	4.253,62	0,00
- Servicios de profesionales independientes	44.259,25	26.972,99
- Transportes	1020,26	254,29
- Primas de seguro	115,36	105,36
- Servicios bancarios y similares	2532,95	447,77
- Promoción proyectos imputable a las actividades	4.403,23	8.093,91
- Suministros	868,23	689,34
- Otros servicios	8.409,29	12.573,50
- IVA no deducible (prorrata de IVA)	2.509,71	2.206,21
Total servicios exteriores	68.371,90	51.343,37
- Otros tributos	19,5	11,94
TOTAL	**68.391,40**	**51.355,31**

(c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como los derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia, así como las actividades a que se destinan, se muestra seguidamente junto con las condiciones a las que se encuentran sujetas:

	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados	Procedencia
Actividad 1			1.105,00		Privada
Actividad 2			0,00		Privada
Actividad 3	16.062,00		0,00	2.625,00	Privada
Actividad 4			13.750,00		Privada
Actividad 5			9.800,00	1.500,00	Privada
Actividad 6			4.045,89		Privada
Actividad 7			7.675,00		Privada
Total 2023	16.062,00	0,00	36.375,89	4.125,00	
TOTAL 2023	56.562,89				

Y en el ejercicio anterior:

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados	Procedencia
Actividad 1	0,00	0,00	4.259,61	0,00	Privada
Actividad 2	0,00	0,00	0,00	8.335,00	Privada
Actividad 3	14.048,00	0,00	0,00	0,00	Privada
Actividad 4	0,00	0,00	16.500,00	0,00	Privada
Actividad 5	0,00	0,00	6.000,00	0,00	Privada
Actividad 6	0,00	0,00	4.760,00	0,00	Privada
Actividad 7	0,00	0,00	9.562,50	0,00	Privada
TOTAL 2022	**14.048,00**	**0,00**	**41.082,11**	**8.335,00**	
TOTAL 2022	**63.465,11**				

(d) Otros resultados

Su composición es la siguiente:

Otros resultados	31/12/2023	31/12/2022
- Ingresos excepcionales	0,00	799,00
- Gastos excepcionales	0,00	-30,00
Total	**0,00**	**769,00**

Los ingresos de 2022 corresponden principalmente a donaciones recibidas para proyectos, sin identificar el donante.

Los gastos de 2022 corresponden a regularización de saldos varios.

(Expresado en Euros)

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

(a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2023								
Cuenta	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido	Fecha concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio actual	Total imputado a resultados
130. Subvenciones oficiales de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
131. Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
132. Otras subvenciones, donaciones y legados, no reintegrables	-	-	-	-	-	-	-	-
522. Deudas por donaciones reintegrables	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PERIODIFICABLES					0,00	0,00	0,00	0,00
740. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	PRIVADA	Cumplimiento fines	2023	2023	4.125,00	0,00	4.125,00	4.125,00
TOTAL NO PERIODIFICABLES					4.125,00	0,00	4.125,00	4.125,00

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2022								
Cuenta	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido	Fecha concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio actual	Total imputado a resultados
130. Subvenciones oficiales de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
131. Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
132. Otras subvenciones, donaciones y legados, no reintegrables	-	-	-	-	-	-	-	-
522. Deudas por donaciones reintegrables	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PERIODIFICABLES					0,00	0,00	0,00	0,00
740. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	PRIVADA	Cumplimiento fines	2022	2022	8.335,00	0,00	8.335,00	8.335,00
TOTAL NO PERIODIFICABLES					8.335,00	0,00	8.335,00	8.335,00

(b) Análisis de movimientos de las partidas del balance

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE 2023				
Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
131. Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
132. Otras subvenciones, donaciones y legados, no reintegrables	0,00	0,00	0,00	0,00
522. Deudas por donaciones reintegrables	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE 2022				
Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
131. Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
132. Otras subvenciones, donaciones y legados, no reintegrables	0,00	0,00	0,00	0,00
522. Deudas por donaciones reintegrables	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

Los cuadros anteriores, durante el ejercicio anterior, ni en el actual, no ha habido

movimientos en estas partidas.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

13.1.- Actividad de la entidad.

(a) Actividades realizadas:

ACTIVIDAD 1/7:

- Identificación:

Denominación de la actividad	Promoción y visibilidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	De investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid
Descripción detallada de la actividad	Acciones orientadas a dar a conocer la patología (actividades de comunicación y mapa "Piedra a Piedra").
	Atención individualizada a pacientes con problemas económicos, para cubrir sus necesidades de cuidados durante la enfermedad.
	Reuniones y jornadas

- Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	1	-	260
Personal voluntario	2	2	500	240

- Beneficiarios y usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

- Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	IMPOR TE 2023		IMPOR TE 2022	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros:	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y óganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-10.000,00	-5.402,72	-6.000,00	-9.722,08
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**-10.000,00**	**-5.402,72**	**-6.000,00**	**-9.722,08**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**-10.000,00**	**-5.402,72**	**-6.000,00**	**-9.722,08**

- Objetivos e indicadores de la actividad

Los objetivos planificados de la actividad para el ejercicio y para el ejercicio anterior, se estima que han sido realizados.

ACTIVIDAD 2/7:

- Identificación:

Denominación de la actividad	Bienestar social
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	De investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid
Descripción detallada de la actividad	Atención integral a mujeres con cáncer de ovario para promover su autonomía y desarrollo psicosocial.

- Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	10	9	1300	371
Personal voluntario	3	3	100	100

- Beneficiarios y usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

- Recursos económicos empleados en la actividad

	IMPOR TE 2023		IMPOR TE 2022	
GASTOS / INVERSIONES	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros:	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y óganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-11.000,00	-22.206,84	-11.000,00	-10.905,14
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**-11.000,00**	**-22.206,84**	**-11.000,00**	**-10.905,14**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**-11.000,00**	**-22.206,84**	**-11.000,00**	**-10.905,14**

- Objetivos e indicadores de la actividad

Los objetivos planificados de la actividad para el ejercicio y para el ejercicio anterior, se estima que han sido realizados.

ACTIVIDAD 3/7:

- Identificación:

Denominación de la actividad	Gestión
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	De investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid
Descripción detallada de la actividad	- Actividades de gestión - Apoyo en la comunicación - Revista funcional de la web - Gestión del Biobanco

- Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	1	3	500	1600
Personal voluntario	5	5	4000	4000

- Beneficiarios y usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

- Recursos económicos empleados en la actividad

	IMPOR TE 2023		IMPOR TE 2022	
GASTOS / INVERSIONES	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros:	-5.000,00	0,00	-5.000,00	0,00
a) Ayudas monetarias	-5.000,00	0,00	-5.000,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y óganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-15.000,00	-18.824,57	-5.000,00	-9.674,92
Amortización del inmovilizado	0,00	-371,45	0,00	-144,62
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	-30,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**-20.000,00**	**-19.196,02**	**-10.000,00**	**-9.849,54**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	-1.036,00	0,00	-1.156,94
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**-1.036,00**	**0,00**	**-1.156,94**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**-20.000,00**	**-20.232,02**	**-10.000,00**	**-11.006,48**

- Objetivos e indicadores de la actividad

Los objetivos planificados de la actividad para el ejercicio y para el ejercicio anterior, se estima que han sido realizados.

ACTIVIDAD 4/7:

- Identificación:

Denominación de la actividad	Día Mundial del Cáncer de Ovario
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	De investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid
Descripción detallada de la actividad	Celebración del evento del día mundial del cáncer de ovario.

- Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	5	5	100	100
Personal voluntario	5	5	600	600

- Beneficiarios y usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

- Recursos económicos empleados en la actividad

	IMPOR TE 2023		IMPOR TE 2022	
GASTOS / INVERSIONES	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros:	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y óganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-8.000,00	-5.585,17	-10.000,00	-5.675,39
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**-8.000,00**	**-5.585,17**	**-10.000,00**	**-5.675,39**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**-8.000,00**	**-5.585,17**	**-10.000,00**	**-5.675,39**

- Objetivos e indicadores de la actividad

Los objetivos planificados de la actividad para el ejercicio y para el ejercicio anterior, se estima que han sido realizados.

ACTIVIDAD 5/7:

- Identificación:

Denominación de la actividad	Go Day (Globeathon en 2021)
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	De investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid
Descripción detallada de la actividad	Celebración del evento Go Day (Globeathon en 2021)

- Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	5	5	100	100
Personal voluntario	5	5	600	600

- Beneficiarios y usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

- Recursos económicos empleados en la actividad

	IMPOR TE 2023		IMPOR TE 2022	
GASTOS / INVERSIONES	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros:	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y óganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-8.000,00	-8.542,97	-12.000,00	-7.419,55
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**-8.000,00**	**-8.542,97**	**-12.000,00**	**-7.419,55**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**-8.000,00**	**-8.542,97**	**-12.000,00**	**-7.419,55**

- Objetivos e indicadores de la actividad

Los objetivos planificados de la actividad para el ejercicio y para el ejercicio anterior, se estima que han sido realizados.

ACTIVIDAD 6/7:

- Identificación:

Denominación de la actividad	Reuniones y jornadas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	De investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid
Descripción detallada de la actividad	Reuniones y jornadas

- Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	10	10	400	400

- Beneficiarios y usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

- Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	IMPOR TE 2023		IMPOR TE 2022	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros:	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y óganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-5.000,00	-3.717,19	10.000,00	-2.810,47
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**-5.000,00**	**-3.717,19**	**10.000,00**	**-2.810,47**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**-5.000,00**	**-3.717,19**	**10.000,00**	**-2.810,47**

- Objetivos e indicadores de la actividad

Los objetivos planificados de la actividad para el ejercicio y para el ejercicio anterior, se estima que han sido realizados.

ACTIVIDAD 7/7:

- Identificación:

Denominación de la actividad	Taller de Escritura Terapéutica
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	De investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	On line
Descripción detallada de la actividad	La Escritura y la lectura como herramienta para obtener una mejor calidad de vida

Esta actividad se desarrolla en el tiempo conforme al calendario docente, iniciándose en el mes de octubre de cada año, y finalizando en el de mayo del ejercicio siguiente, por lo que se realizan las periodificaciones oportunas (proyecto bianual).

- Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	1	1	32	32

- Beneficiarios y usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	28
Personas jurídicas	-	-

- Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS / INVERSIONES	IMPOR TE 2023		IMPOR TE 2022	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros:	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y óganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-5.000,00	-4.578,99	-4.000,00	-4.699,99
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**-5.000,00**	**-4.578,99**	**-4.000,00**	**-4.699,99**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**-5.000,00**	**-4.578,99**	**-4.000,00**	**-4.699,99**

G

- Objetivos e indicadores de la actividad

Los objetivos planificados de la actividad para el ejercicio y para el ejercicio anterior, se estima que han sido realizados.

(b) Recursos económicos totales empleados por la entidad:

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y óganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-5.402,72	-22.206,84	-18.824,57	-5.585,17	-8.542,97	-3.717,19	-4.578,99	-68.858,45	0,00	-68.858,45
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	-371,45	0,00	0,00	0,00	0,00	-371,45	0,00	-371,45
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**-5.402,72**	**-22.206,84**	**-19.196,02**	**-5.585,17**	**-8.542,97**	**-3.717,19**	**-4.578,99**	**-69.229,90**	**-2.532,95**	**-71.762,85**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	-1.036,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.036,00	0,00	-1.036,00
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**-1.036,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.036,00**	**0,00**	**-1.036,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**-5.402,72**	**-22.206,84**	**-20.232,02**	**-5.585,17**	**-8.542,97**	**-3.717,19**	**-4.578,99**	**-70.265,90**	**-2.532,95**	**-72.798,85**

En 2023, las inversiones realizadas en inmovilizado material, se consideran recursos destinados a cumplimiento de fines.

En 2023 no se han identificado gastos no imputables a actividades, a excepción de los servicios bancarios (gastos de comisiones principalmente).

Y en el ejercicio anterior:

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y óganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-9.722,08	-10.905,14	-9.674,92	-5.675,39	-7.419,55	-2.810,47	-4.699,99	-50.907,54	-447,77	-51.355,31
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	-144,62	0,00	0,00	0,00	0,00	-144,62	0,00	-144,62
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	-30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30,00	0,00	-30,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**-9.722,08**	**-10.905,14**	**-9.849,54**	**-5.675,39**	**-7.419,55**	**-2.810,47**	**-4.699,99**	**-51.082,16**	**-447,77**	**-51.529,93**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	-1.156,94	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.156,94	0,00	-1.156,94
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**-1.156,94**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.156,94**	**0,00**	**-1.156,94**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**-9.722,08**	**-10.905,14**	**-11.006,48**	**-5.675,39**	**-7.419,55**	**-2.810,47**	**-4.699,99**	**-52.239,10**	**-447,77**	**-52.686,87**

En el ejercicio anterior, las inversiones realizadas en inmovilizado material, se consideran recursos destinados a cumplimiento de fines.

No se han identificado gastos no imputables a actividades, a excepción de los servicios bancarios (gastos de comisiones principalmente).

(c) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0	0
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0	0
Subvenciones del sector público	0	0
Aportaciones privadas	70.000,00	56.562,89
Otros tipos de ingresos	0	0
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**70.000,00**	**56.562,89**

Y en el ejercicio anterior:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	0,00	0,00
Aportaciones privadas	60.000,00	64.264,11
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**60.000,00**	**64.264,11**

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	**0,00**	**0,00**

Durante el ejercicio actual y anterior, no ha habido Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

(d) Convenios de colaboración con otras entidades:

DESCRIPCIÓN CONVENIOS	TIPOLOGIA	INGRESOS	GASTOS	No produce corriente de bienes y servicios	Saldo pendiente de cobro a fin ejercicio	Ingresos periodificados en balance a fin ejercicio (activo)	Ingresos periodificados en balance a fin ejercicio (pasivo)	Anticipos de deudores
1.- Roche Farma	Patrocinio	4.000,00	0,00	X	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Astra Zeneca	Patrocinio	9.000,00	0,00	X	0,00	0,00	750,00	0,00
3.- Glaxosmithkline SA	Patrocinio	14.250,00	0,00	X	8.228,00	1.250,00	1.612,50	0,00
4.- Glaxosmithkline LLC	Colaboración	1.190,00	0,00	X	0,00	0,00		0,00
5.- Otros	Colaboración	1.322,00	0,00	X	0,00	0,00	188,89	0,00
Total		**29.762,00**	**0,00**		**8.228,00**	**1.250,00**	**2.551,39**	**0,00**

Y en el ejercicio anterior:

DESCRIPCIÓN CONVENIOS	TIPOLOGIA	INGRESOS	GASTOS	No produce corriente de bienes y servicios	Saldo pendiente de cobro a fin ejercicio	Ingresos periodificados en balance a fin ejercicio (activo)	Ingresos periodificados en balance a fin ejercicio	Anticipos de deudores
1.- Roche Farma	Patrocinio	7.650,00	0,00	X	1.815,00	0,00	937,50	0,00
2.- Astra Zeneca	Patrocinio	12.000,00	0,00	X	0,00	0,00	1.875,00	0,00
3.- Clovis Oncology	Patrocinio	5.000,00	0,00	X	0,00	0,00	625,00	0,00
4.- Glaxosmithkline	Patrocinio	16.040,00	0,00	X	0,00	0,00	1.875,00	0,00
5.- GSK	Colaboración	980,00	0,00	X	280,00	0,00	0,00	0,00
6,- ESGO	Colaboración	349,61	0,00	X	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		**42.019,61**	**0,00**		**2.095,00**	**0,00**	**5.312,50**	**0,00**

La facturación emitida de proyectos que no se encuentra devengada a la fecha de cierre del ejercicio para proyectos que abarcan dos ejercicios (ver **NOTA 12.1.a) ACTIVIDAD 7/7**), se reflejan en su caso en el balance dentro del pasivo corriente, como "periodificaciones a corto plazo", detrayéndose estos importes de la cuenta de resultados. Los importes a cobrar que se derivan de contratos que se encuentran pendientes de facturación a la fecha de cierre del ejercicio, se recogen en su caso en el balance, en atención al principio de registro, como "deudores pendientes de facturación" en el activo y como "anticipos de deudores" en el pasivo.

(e) Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados: La causa de las desviaciones experimentadas en el ejercicio, se debe a diferencias de estimación no previstas.

13.2.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

13.2.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

No procede.

13.2.2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

Dado que la Asociación tiene la consideración de "utilidad pública" y se encuentra acogida al "régimen fiscal especial de entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002)", desde 30/10/2018, se formula el cuadro de detalle de las partidas más significativas que estén afectas al cumplimiento de fines específicos en el **ANEXO I**:

13.3. Gastos de administración.

La Asociación no tiene estipulados gastos de administración (entendidos como aquellos ocasionados por el órgano de gobierno en el desempeño de su cargo y de los que los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a ser resarcidos por encontrarse así estipulado).

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante este ejercicio y el anterior, la Entidad no ha realizado transacciones con partes vinculadas a la misma.

Los Miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneración alguna, y no tienen concedidos anticipos o créditos ni se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe personal de Alta Dirección. Asimismo, la Asociación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Miembros de su Junta Directiva.

15. OTRA INFORMACION

(a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio 2022 y 2023 no ha habido cambios en la Junta Directiva

(b) Plantilla de la empresa

La Asociación no tiene empleados en plantilla.

(c) Códigos de conducta para inversiones financieras temporales

Dada la forma jurídica de la Entidad, ésta se encuentra obligada a formular un Informe Anual sobre el código de conducta de inversión en inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores, en el caso de que se produzcan estas inversiones financieras en el año.

ANEXO I: GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							Control 70%
					Importe	%	Importe	%	2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE		
2019	26.313,15	33.190,60	0,00	59.503,75	59.503,75	100,00%	33.190,60	55,78%	16.951,38	24.701,25	0,00	0,00	0,00	17.851,12	**30,00% (1)**	**41.652,63**
2020	16.844,42	32.508,12	0,00	49.352,54	49.352,54	100,00%	32.187,17	65,22%		7.485,92	27.060,86	0,00	0,00	14.805,76	**30,00% (2)**	**34.546,78**
2021	-3.014,77	58.412,49	0,00	55.397,72	55.397,72	100,00%	57.319,74	103,47%			30.258,88	8.519,52	0,00	16.619,32	**30,00% (3)**	**38.778,40**
2022	12.734,18	51.529,93	0,00	64.264,11	64.264,11	100,00%	52.239,10	81,29%				43.719,58	1.265,30	19.279,23	**30,00% (4)**	**44.984,88**
2023	-15.199,96	71.762,85	0,00	56.562,89	56.562,89	100,00%	70.265,90	124,23%					69.000,60	-12.437,71	**-21,99% (5)**	**39.594,02**
TOTAL									16.951,38	32.187,17	57.319,74	52.239,10	70.265,90	56.117,72		

Los ajustes positivos, corresponden a los gastos incurridos por la Asociación en cada ejercicio, imputados a la actividad propia realizada por la misma.

(1) El importe inicial destinado a fines del ejercicio 2019 fue del 55,78% de los recursos a destinar a fines (por debajo del mínimo del 70%), sin perjuicio de que la totalidad del excedente del ejercicio fue destinado a reservas voluntarias según consta en la propuesta de aplicación contable del excedente contenida en las cuentas anuales aprobadas del referido ejercicio. Durante el ejercicio 2020 se destinaron recursos de forma retrospectiva, hasta alcanzar un importe acumulado de recursos destinados a fines del 70%, dejando un importe pendiente (sin destinar efectivamente a gastos), de 17.851,12 euros, equivalente al 30%, entendiendo ya cumplidos los destinos de rentas de 2019.

(2) El importe inicial destinado a fines del ejercicio 2020 fue del 65,22% de los recursos a destinar a fines (por debajo del mínimo del 70%), sin perjuicio de que la totalidad del excedente del ejercicio fue destinado a reservas voluntarias según consta en la propuesta de aplicación contable del excedente contenida en las cuentas anuales aprobadas del referido ejercicio. Durante el ejercicio 2021 se destinaron recursos de forma retrospectiva, hasta alcanzar un importe acumulado de recursos destinados a fines del 70%, dejando un importe pendiente (sin destinar efectivamente a gastos), de 14.805,76 euros, equivalente al 30%, entendiendo ya cumplidos los destinos de rentas de 2020.

(3) El importe inicial destinado a fines del ejercicio 2021 fue del 103,47% de los recursos a destinar a fines (por encima del mínimo del 70%), como consecuencia de las pérdidas del ejercicio derivadas del destino extraordinario realizado a fines de forma retrospectiva, para cubrir déficits de ejercicios anteriores pendientes (cuatro años anteriores), y que ha sido aplicado a excedentes de ejercicios anteriores según consta en la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2022 se destinan recursos de forma retrospectiva, hasta alcanzar un importe acumulado de recursos destinados a fines del 70%, dejando un importe pendiente (sin destinar efectivamente a gastos), de 16.619,32 euros, equivalente al 30%, entendiendo ya cumplidos los destinos de rentas de 2021.

(4) El importe inicial destinado a fines del ejercicio 2022 fue del 81,29% de los recursos a destinar a fines (por encima del mínimo del 70%), como consecuencia de las pérdidas del ejercicio derivadas del destino extraordinario realizado a fines de forma retrospectiva, anteriores para cubrir déficits de los cuatro ejercicios que estuvieran pendientes, y que ha sido aplicado a excedentes de ejercicios anteriores según consta en la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2022 se destinan recursos de forma retrospectiva, hasta alcanzar un importe acumulado de recursos destinados a fines del 70%, dejando un importe pendiente (sin destinar efectivamente a gastos), de 19,279,23 euros, equivalente al 30%, entendiendo ya cumplidos los destinos de rentas de 2022.

(5) El importe inicial destinado a fines del ejercicio 2023 es del 124,23% de los recursos a destinar a fines (por encima del mínimo del 70%), como consecuencia de las pérdidas del ejercicio derivadas del destino extraordinario realizado a fines de forma retrospectiva, para cubrir déficits de los cuatro ejercicios que estuvieran pendientes, y que ha sido aplicado a excedentes de ejercicios anteriores según consta en la propuesta de aplicación contable del excedente contenida en la **NOTA 3**. Como el mínimo de gastos a destinar en cumplimiento de fines es del 70% de la renta a destinar, hasta totalizar 39.594,02 euros, la Asociación ha destinado a fines recursos por un importe acumulado superior al 70%, lo que representa un exceso del 21,99% (equivalente a 12.437,71 euros), entendiendo pues ya cumplidos los destinos de rentas de 2023, y no debiendo ya destinar más recursos de forma retrospectiva.

Asociación de Afectados de Cáncer de Ovario (ASACO)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2023

(Expresado en Euros)

ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR CÁNCER DE OVARIO (ASACO)

Formulación de Cuentas Anuales

Reunidos los Miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR CÁNCER DE OVARIO con fecha de 31 de marzo de 2024, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023, que se componen de balance abreviado, cuenta de resultados abreviada y memoria abreviada, numerados correlativamente de la página 1 a la 34.

La Junta Directiva:

Dª. Rosario Hierro Racionero. Presidenta.	Dª. Soledad Bolea del Bosque. Vicepresidenta.	Dª. Irene Roldán Gallego. Vocal.
Dª. Pilar Thomas Rios. Tesorera.	Dª. María Asunción Luque Retana. Secretaria.	